



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 14 DE OCTUBRE DE 2014, EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN COMPLEMENTARIA DEL NÚMERO DE BECAS DE COLABORACIÓN ASIGNADAS A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2014-2015.

Se dicta la presente Resolución conforme a las competencias que ostenta esta Presidencia, recogidas en el artículo 22 a) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9 de abril de 2007), por un lado, y en virtud de la atribuida al Consejo Social en el Artículo 11 de la **Resolución de 3 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, formación profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE número 169, de 12 de julio de 2014)**, actuando en virtud de la delegación que para esta materia ha acordado el Pleno en su sesión de 25 de junio de 2014.

Vistas las solicitudes realizadas por los Departamentos, y baremados los criterios de adjudicación adoptados en el citado Pleno, por Resolución de esta Presidencia de 8-7-2014, quedaron inicialmente distribuidas las 125 becas asignadas a esta Universidad entre los Departamentos, con la salvedad de dictar, en su caso, Resolución complementaria redistribuyendo con los mismos criterios las vacantes generadas en la adjudicación previa.

En virtud de comunicación recibida el 7 de los corrientes en la Secretaría del Consejo Social, remitida por la Jefa del Servicio de Becas de esta Universidad, se comunican los datos provisionales de adjudicación de becas colaboración, de donde se desprende que hay 46 becas vacantes susceptibles de reasignación.

Por todo ello, y con carácter complementario a la Resolución dictada en esta materia el pasado 8 de julio de 2014, esta Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO: Que por la secretaria de este Consejo Social se aplique los criterios de asignación acordados por el Pleno en la distribución inicial, y reasignar entre diferentes Departamentos 46 vacantes de Becas de Colaboración con el detalle que figura en el **Anexo I** de la presente Resolución. El resultado de este proceso se concretará en la asignación de una beca adicional a cada uno de aquellos Departamentos que tengan solicitudes elegibles excluidas por falta de dotación, y cuyo número de becas solicitadas por el Departamento sea in-



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

ferior al adjudicado provisionalmente, hasta completar las 46 vacantes de la adjudicación inicial comunicadas por el Servicio de Becas.

SEGUNDO: Establecer una lista adicional de departamentos para atender eventuales vacantes que pudieran producirse en la adjudicación derivada de la aplicación del apartado PRIMERO, según el detalla recogido en el **Anexo II** de la presente Resolución.

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a la Vicerrectora de Estudiantes para su conocimiento y efectos.

Granada, a 14 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE,

Gregorio Vicente Jiménez López

**UGR**Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente**ANEXO I****REASIGNACIÓN DE 46 BECAS DE COLABORACIÓN ENTRE DEPARTAMENTOS
UNIVERSITARIOS, CURSO ACADÉMICO 2014-2015***(RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL, 14-octubre-2014)*

DEPARTAMENTO	Nº BECAS
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
FÍSICA APLICADA	3
FISIOLOGÍA	1
MICROBIOLOGÍA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	3
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	2
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	3
QUÍMICA ORGÁNICA	3
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA (MEDICINA)	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	2
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
ESTOMATOLOGÍA	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	2
SOCIOLOGÍA	2
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	2
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	1
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
QUÍMICA FÍSICA	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
BOTÁNICA	1
ENFERMERÍA	1
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2
BIOLOGÍA CELULAR	1
FISIOTERAPIA	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
TOTAL Nº BECAS DISTRIBUIDAS	46



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

ANEXO II

RELACIÓN DE DEPARTAMENTOS (para aplicar ante eventuales vacantes en la asignación del ANEXO I)

- 1º HISTORIA DEL ARTE
- 2º CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
- 3º DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
- 4º PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLÓGIA DEL COMPORTAMIENTO
- 5º MICROBIOLOGÍA
- 6º ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
- 7º BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II (FARMACIA)
- 8º PEDAGOGÍA
- 9º FÍSICA APLICADA
- 10º FISIOLÓGIA
- 11º PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO
- 12º MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA
- 13º ECONOMÍA APLICADA
- 14º QUÍMICA ORGÁNICA
- 15º DERECHO CIVIL
- 16º INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- 17º PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
- 18º QUÍMICA INORGÁNICA
- 19º MATEMÁTICA APLICADA
- 20º DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
- 21º QUÍMICA ANALÍTICA
- 22º MEDICINA
- 23º ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
- 24º QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA
- 25º EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
- 26º ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
- 27º MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
- 28º PSICOLOGÍA SOCIAL
- 29º FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA
- 30º ESTOMATOLOGÍA
- 31º DERECHO PENAL
- 32º BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA (MEDICINA)
- 33º INGENIERÍA CIVIL
- 34º DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- 35º SOCIOLOGÍA
- 36º MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA
- 37º MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
- 38º DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
- 39º HISTORIA CONTEMPORÁNEA
- 40º MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA
- 41º ÓPTICA
- 42º NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

ANEXO II

RELACIÓN DE DEPARTAMENTOS (para aplicar ante eventuales vacantes en la asignación del ANEXO I)

- 43º GENÉTICA
- 44º DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
- 45º LENGUA ESPAÑOLA
- 46º CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
- 47º DERECHO MERCANTIL Y ROMANO
- 48º DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
- 49º CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
- 50º FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS
- 51º ANÁLISIS MATEMÁTICO
- 52º ZOOLOGÍA
- 53º ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
- 54º QUÍMICA FÍSICA
- 55º LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA
- 56º ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
- 57º ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
- 58º EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA
- 59º ENFERMERÍA
- 60º ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA
- 61º ECOLOGÍA
- 62º FILOSOFÍA II
- 63º BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I (CIENCIAS)
- 64º ANTROPOLOGÍA SOCIAL
- 65º DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO
- 66º DIBUJO
- 67º COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 68º URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- 69º GEODINÁMICA
- 70º ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA
- 71º ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA
- 72º FARMACOLOGÍA
- 73º FISIOLOGÍA VEGETAL
- 74º BOTÁNICA
- 75º TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
- 76º LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
- 77º DERECHO CONSTITUCIONAL
- 78º TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA
- 79º FÍSICO QUÍMICA
- 80º DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO
- 81º ESTUDIOS SEMÍTICOS
- 82º BIOLOGÍA CELULAR
- 83º HISTORIA ANTIGUA
- 84º FILOSOFÍA I
- 85º EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

ANEXO II

RELACIÓN DE DEPARTAMENTOS (para aplicar ante eventuales vacantes en la asignación del ANEXO I)

- 86º HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA
- 87º ESCULTURA
- 88º FISIOTERAPIA
- 89º PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
- 90º ÁLGEBRA
- 91º PARASITOLOGÍA
- 92º TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES
- 93º PINTURA
- 94º HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
- 95º LITERATURA ESPAÑOLA
- 96º HISTOLOGÍA
- 97º FILOSOFÍA DEL DERECHO
- 98º DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y REL. INTERNACIONALES
- 99º RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA
- 100º MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA
- 101º FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACEUTICA
- 102º DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
- 103º FILOLOGÍA LATINA
- 104º PSICOBIOLOGÍA
- 105º HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA
- 106º FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA
- 107º FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA
- 108º PEDIATRÍA
- 109º CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES
- 110º FILOLOGÍA FRANCESA
- 111º GEOGRAFÍA HUMANA
- 112º INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE INGENIERIA
- 113º ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA
- 114º OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
- 115º TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
- 116º INGENIERÍA QUÍMICA